



Expte N° 60.125/16

SANTA FE, 06 de octubre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el que se tramita el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Cartografía y Agrimensura, afectado a la asignatura "Mensura" de la carrera Ingeniería en Agrimensura, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado, afín al Departamento, a la que fuera pertinente afectarlo.

ATENTO que es potestad del Consejo Directivo "devolver el dictamen para aclaraciones o ampliaciones que estime necesarias, estableciendo el término para evacuar las mismas", de acuerdo al Artículo 42º inc. b) del Reglamento de Concursos Ordinarios para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral,

QUE la Comisión Especial de Concursos sugirió devolver el dictamen al Jurado a fin de que se aclare la actuación de la postulante Nancy Alicia GIMENEZ en el concurso detallado en el VISTO, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Jurado Docente, que en el plazo de 05 días hábiles, efectúe la aclaración que estime pertinente en referencia a la postulante, Agrim. Nancy Alicia GIMENEZ, DNI N° 17.767.926, de la cual se requiere saber su actuación en el concurso, ya que es nombrada en el dictamen.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Vuelva a la Oficina de Concursos de la los fines de que se cumpla con lo mandado, notificando a los Jurados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 272/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar